

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Nada justifica la violencia

“Cómo va a ser un planteamiento político el encadenar a la gente, el mentir, secuestrar, matar”.

JUAN LUIS CIPRIANI ARZOBISPO DE LIMA



Para que no den el sí sin saber

Mediante alertas en sus sistemas de trámite los funcionarios sabrán que la Ley del Silencio Administrativo está a punto de ser aplicada.

REAFIRMACIÓN DE POSTURA JURÍDICA PERUANA

Presidente García pone paños fríos a reacciones en Chile

■ Mandatario reitera que controversia limítrofe se resolverá por la vía pacífica

■ Del Castillo rechaza declaraciones sobre espionaje hechas por Carlos Ferrero

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

El presidente Alan García y su primer ministro, Jorge del Castillo, salieron ayer a ponerle paños fríos al amago de intercambios verbales con Chile. Todo empezó el 10 de enero cuando el ministro de Defensa de ese país, José Goñi, dijo en un encuentro con corresponsales extranjeros que su país cuenta con más de 1.000 millones de dólares destinados a la adquisición y mantenimiento de material bélico. Ese mismo día el ex primer ministro del gobierno toledista Carlos Ferrero declaró que Chile tiene capacidad para interceptar llamadas y correos electrónicos que le permitiría “conocer cosas que no debe”.

Las declaraciones de este último fueron calificadas como parte de un “nacionalismo poco ajejo” por el canciller chileno, Alejandro Foxley, quien aprovechó para pedir prudencia al Perú y reiterar que su país no cederá un milímetro de territorio. Esto, pese a que el Gobierno Peruano no hizo eco a las palabras de Ferrero.

EL TEMA ES JURÍDICO

El canciller José Antonio García Belaunde prefirió no responder a



CAUTELOSO. El presidente Alan García optó por bajar el tono a las declaraciones relacionadas con Chile.

SEPA MÁS

■ El límite terrestre entre Perú y Chile quedó zanjado en el Tratado de Lima de 1929. Sin embargo, este no menciona cómo se proyectará la línea divisoria en el mar.

■ Perú y Chile firmaron en 1954 y 1969 convenios que otorgan al segundo derecho de pesca en la zona. Para Chile, estos le confieren la territorialidad.

■ Para el Perú, la delimitación marítima con Chile es un tema pendiente.

Foxley y concentrarse en su búsqueda de consenso a la próxima presentación de la demanda de delimitación marítima contra Chile ante la Corte Internacional de La Haya.

En cambio, el presidente García optó por recordar ayer la posición peruana, es decir, que la demanda es un tema “absolutamente jurídico”, por lo que es inconveniente hablar de “armas y aspectos bélicos”. Es más, reconoció el derecho de la parte demandada a sentirse incómoda, expresar descontento y defender su punto de vista.

Recalcó la inconveniencia de opinar sobre las posturas de otros y dijo que hay que “esperar

con absoluta serenidad la justicia de la causa del Perú y el desarrollo del procedimiento después de la denuncia”, que se presentará este mes. Lo importante –sostuvo– es fortalecer las relaciones con Chile y una de las mejores formas es judicializando un tema de manera moderna, democrática y civilizada.

“Periodísticamente es interesante hablar de adjetivos y amenazas bélicas, pero no hay nada de eso. Nuestras relaciones son absolutamente pacíficas y como prueba de ello es que vamos a una corte mundial. Su decisión es lo único que interesa (al Perú)”, puntualizó luego de visitar las obras de recuperación de la

García pide apoyo para la Dirandro

El presidente Alan García también inauguró ayer el Sistema Integral Digital para la Seguridad Ciudadana en la comisaría de Surquillo. Allí respaldó la labor policial para garantizar la seguridad y combatir al crimen organizado. Expresó que no duda de que los policías actúan con “mano dura” para encarcelar a los denominados barones de la droga, así como para desarticular a las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito y el lavado de dinero.

Afirmó que en esta nueva estrategia ya no solo se captura a los ‘burriers’ o transportadores menores de droga, sino que ahora se llega a los que dirigen a las grandes organizaciones. Por eso hizo un llamado a las autoridades para que apoyen decididamente a la policía a fin de enfrentar de forma unificada este flagelo. García también aprovechó la oportunidad para respaldar al ministro del Interior, Luis Alva Castro, y al director general de la PNP, Octavio Salazar.

En otro momento, adelantó que antes de fin de mes se anunciarán los detalles sobre la adquisición de patrulleros, cuya compra se frustró el año pasado. “Dentro de poco tiempo se culminará, positiva y satisfactoriamente, con la adquisición de los patrulleros y antes de fin de mes habrá una noticia definitiva respecto a eso”.

huaca Mateo Salado (Pueblo Libre). Desde allí también pidió a los grupos políticos que deseen enriquecer la demanda, que lo hagan ante la cancelería.

Precisamente, ayer la presidenta del PPC, Lourdes Flores, ofreció su total respaldo a las acciones del gobierno camino a La Haya. Flores consideró urgente que las agrupaciones respalden al gobierno en las estrategias que se adoptarán y apoyen a la delegación que nos representará.

En la víspera ella se reunió con el canciller García Belaunde y el agente del Estado Peruano ante la corte, Allan Wagner. La ex candidata presidencial sugirió que la demanda ante La Haya y las relaciones bilaterales fueran por caminos distintos.

“NO HAY QUE PERTURBAR”

A su turno, Del Castillo opinó que responderle al canciller chileno, Alejandro Foxley, significaría entrar en una confrontación innecesaria. “El señor canciller (García Belaunde) ha tenido la prudencia de guardar silencio. Solo puedo comentar que la opinión de Carlos Ferrero es la suya, no del gobierno (...) no es parlamentario, ni siquiera de su grupo”, dijo.

En entrevista con CPN Radio, sostuvo que la pelota está en cancha de la cancelería y de su equipo. “Hay que dejarlos trabajar, no hay que perturbarlos con temeridades y con gestos aparentemente audaces, y (es necesario) manejarse con serenidad y seriedad”. Sobre los ingentes recursos de Chile para comprar material bélico, comentó que la carrera con ese país no es de orden military y destacó la vocación integracionista.

“He escuchado muchas veces del (ex) presidente Lagos y la presidenta Bachelet esa vocación de integración (...) pero sí tenemos una suerte de competencia de liderazgo regional, por decirlo de alguna forma”.

Explicó también que en el Perú aspiramos a recuperar una posición de liderazgo, y eso requiere políticas sólidas, continuas y progresistas. ■

EN ARDAS DE UNIFORMIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Contraloría definirá los gastos operativos que los funcionarios deberán sustentar

■ Proyecto dictaminado podría discutirse en la próxima sesión de la Comisión Permanente

Los gastos operativos deben definirse claramente. Luego de que la Comisión de Constitución aprobara un dictamen que estipula que los funcionarios públicos deben rendir cuentas al Estado hasta el 90% de sus gastos operativos, Genaro Matute, contralor general de la República, señaló que la institución que preside se encargará de brindar todo el apoyo técnico



PROMETE APOYO. El contralor Genaro Matute trabajará con la Comisión de Constitución los detalles sobre cómo rendir cuentas.

EL DATO

Transparencia

Según el proyecto de ley, corresponde al titular de cada institución publicar en su respectiva página web el documento detallado con la rendición de gastos operativos presentado por cada funcionario a su cargo.

No obstante, la propuesta de la Comisión de Constitución no define un porcentaje fijo de viáticos que se asignarán para las autoridades.

a fin de precisar los alcances de la propuesta que aún debe ser aprobada por el pleno o la Comisión Permanente del Congreso.

“La definición de gastos operativos es confusa porque, aunque esta se encuentra en las normas presupuestales, nadie sabe a qué se refiere exactamente. Es importante señalar que los gastos operativos solo deben comprender el dinero que se destina para adquirir un producto o servicio sin generar un activo. No es lo mismo que un funcionario rinda cuentas por alquilar un automóvil que por comprarlo. En el último caso, estamos hablando de un monto de inversión que se debe devolver al Estado; y eso es lo que trataremos de delimitar en las próximas reuniones con los legisladores que están revisando la propuesta”, afirmó.

A PUNTO DE APLICARSE

Según Javier Velásquez Quesquén, presidente de la Comisión de Constitución, existe la posibilidad de que el dictamen en cuestión sea revisado en la próxima sesión de la Comisión Permanente, dados los beneficios que propone la norma. “Lo importante de la propuesta es establecer un régimen único de rendición de cuentas para que los funcionarios públicos presenten de manera debidamente documentada el 90% de sus gastos que van más allá de su sueldo”, recalzó.

El proyecto se aplicaría a diferentes rubros de gastos, como movilidad, alimentación y alquiler de vivienda, que realizan desde el presidente de la República hasta funcionarios del Congreso, Poder Judicial y organismos autónomos. ■

EL CASO FONAVI

Devolución colectiva es bien vista en el Gobierno

■ Ministro Carranza la apoya. Pide que el ministerio de medio ambiente sea muy fuerte

El Gobierno mantiene la devolución colectiva como una de sus primeras opciones en el reclamo por los aportes al Fonavi. Ayer el ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza, insistió en esta posición que ya había adelantado el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

“Estamos estudiando el tema, hay algunas cosas muy rescatables en la última sentencia del Tribunal Constitucional,



CARRANZA. Ministro dijo que no bajará Impuesto a la Renta.

ya que reconocen el carácter solidario de esto (el aporte del Fonavi), y de allí viene el tema de la devolución colectiva. Esa es una vía, y es una vía bastan-

te plausible que estamos analizando”, sostuvo el ministro en RPP.

Sin embargo esta vía no es compartida por quienes fomentan el referéndum y que quieren una devolución individual.

El secretario general de la Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú, Andrés Alcántara, ha indicado que sí es posible identificar a los fonavistas y determinar cuánto aportaron, tal como lo hizo la ONP (Oficina de Normalización Previsional) con los bonos de reconocimiento para el sistema privado de pensiones.

Recordó que en este caso se abrió una cuenta por cada persona a la que el Estado le debía sus aportes para jubilación y se les depositó el dinero adeudado en las AFP.

NUEVO MINISTERIO

El ministro Carranza también se refirió a la futura creación del ministerio del medio ambiente, entidad que considera fundamental para asegurar el crecimiento económico del país, pues se tiene que buscar un equilibrio entre la inversión privada y el cuidado del medio ambiente, porque así lo exige el nuevo escenario internacional y local.

“El medio ambiente es fundamental, tiene que ser un ministerio muy fuerte (...) la inversión que se genera, no solamente en minería sino también en otras actividades que causan perjuicios para el medio ambiente, encuentra resistencia en la población, y eso hace que termine desvalorizándose.

Carranza señaló que este año no se contempla disminuir la tasa del Impuesto a la Renta. ■

PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Fijan nivel salarial que no pagará impuesto

Durante el 2008, los trabajadores que reciben sus remuneraciones exclusivamente a través de recibos por honorarios y ganen 1.500 soles o menos al mes no sufrirán el descuento de 10% por el Impuesto a la Renta (IR) de cuarta categoría, dispuso ayer la Sunat.

Si estos trabajadores además reciben ingresos de quinta categoría (están en planilla en algún centro laboral), no estarán obligados a declarar ni a realizar pagos a cuenta del IR, si la suma de los honorarios percibidos en el mes no superan los S/.2.552 (un doceavo de S/.30.625 que están inafectos este año).

La Cámara de Comercio de Li-

ma (CCL) precisó que la obligación de las empresas de efectuar las retenciones sobre los honorarios continuará regulándose por el Decreto Supremo 215-2006-EF, siempre que el monto del honorario por pagar exceda los S/.1.500.

Los directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios y consejeros municipales y regionales que no tienen derecho a deducir como gasto el 20% de sus honorarios brutos estarán obligados a declarar y pagar mensualmente (10% de los honorarios), solo cuando sus rentas de cuarta o cuarta más quinta superen los S/.2.042 mensuales. ■